



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (05 de diciembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 208

CIUDAD Y FECHA	05 DE DICIEMBRE DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
DEMANDADO	ALEXANDER VANEGAS TOLEDO
RADICADO	865683184001-2021-00157-00

Vista el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documento 06 del protocolo del expediente digital reposa memorial presentado por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Puerto Asís, por medio del cual aporta registro civil de nacimiento del adolescente con el apellido de su progenitor.

Incorpórese al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento de la parte actora. Conforme lo anterior, se dispone que **por Secretaría** se remita a la parte demandante el aludido registro al correo electrónico que reposa dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e43729dc092a682f6e640eaa9279f78721a5d3874789fd4c954092e36a4533**

Documento generado en 05/12/2022 03:21:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>